



Beatriz Zavala y Raúl Jiménez rinden protesta como diputada y diputado federales

Boletín No. 5501

- Avala el Pleno licencias de Laura Haro (PRI) y Marcelino Castañeda (PRD)

Ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados rindieron protesta como diputada y diputado federales e integrantes de la LXV Legislatura, María Beatriz Zavala Peniche (Distrito 4-Yucatán) y Raúl Jiménez Rodríguez (Distrito 18-Ciudad de México).

Zavala Peniche es suplente de la diputada con licencia Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) y Jiménez Rodríguez del diputado con licencia Marcelino Castañeda Navarrete (PRD).

En votación económica, el Pleno avaló, en sesión presencial, las licencias de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) y el diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura.

La licencia de Haro Ramírez (Primera Circunscripción) es del martes 21 de noviembre de 2023 al jueves 4 de enero de 2024, y la de Castañeda Navarrete (Distrito 18-Ciudad de México), del 22 al 24 de noviembre de 2023.

Minutas

La Mesa Directiva remitió a comisiones cinco minutas. La primera, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la General de Cambio Climático y de Infraestructura de la Calidad, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se canalizó a la Comisión de Movilidad.

Otra, reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que la Estrategia Nacional de Seguridad Vial contemple la conformación de aquellas que promuevan el uso de energías limpias para el transporte público y de carga. Fue enviada a la Comisión de Movilidad.



Una más reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, del Registro Público Vehicular, y la General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, relativa a la armonización de diversas legislaciones con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, reestructurar conceptos, sanciones en UMAS, atribuciones y facultades de diversas autoridades. Se turnó a la Comisión de Movilidad.

La minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la fracción XI del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que sea un requisito para otorgar estímulos y certificados de igualdad para las empresas el contratar una plantilla de personas trabajadoras distribuida de manera paritaria, fue tramitada a la Comisión de Igualdad de Género.

A esa misma instancia se remitió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sobre vigilancia y cumplimiento de normas oficiales y estándares en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Comunicaciones

Las diputadas Olga Luz Espinosa Morales (PRD), Mirza Flores Gómez (MC) y Wendy Maricela Cordero González (PAN) solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado y que estaban publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

La Cámara de Senadores devolvió para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, la minuta por la que se desecha el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se canalizó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Del Congreso de Aguascalientes se conoció iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales, a efecto de maximizar el aprovechamiento del recurso hídrico, precisando el concepto de "agua potable" en la Ley de Aguas Nacional. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/11/2023

LEGISLATIVO

